

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de marzo de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA,** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando "siendo las 09:05 damos comienzo a la sesión del día de la fecha 26 de marzo consignando que se encuentran presentes la totalidad de los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día".


1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **FABRICIO DELLASANTA**

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.816

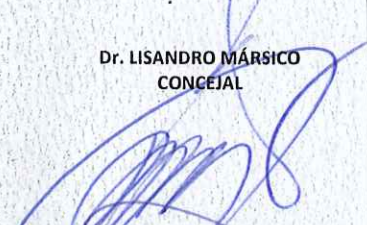
El concejál **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "para solicitar la aprobación del acta 2816, sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue entregada en tiempo y forma."

Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** expresa "tenemos una moción de aprobación del acta 2.816 por haber sido recibido en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, la votamos." Los concejales manifiestan "De acuerdo."



Arq. **CARLA BOIDI**
CONCEJAL



Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**
CONCEJAL

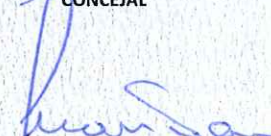

Dr. **LISANDRO MÁRSICO**
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. **MAXIMILIANO POSTOVIT**
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. **MILAGROS ZAFRA**
CONCEJAL


Dr. **JUAN SENN**
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. **FEDERICO AUDAGNA**
SECRETARIO


Prof. **MABEL FOSSATTI**
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2816 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS


4º) DESPACHOS DE COMISIONES

Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M N° 10960-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe sobre actividades del Secretario Privado de Intendencia en Bs. As. los días 25 y 27/12/2025

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, entendemos que viajar a Buenos Aires siempre es una muy buena oportunidad para gestionar distintas cuestiones para Rafaela. Queremos saber qué va a suceder con las 48 viviendas del barrio San José, qué va a pasar con esa obra que tiene un 70% de avance, qué va a suceder con la autopista de la 34, los tramos que aún no se han llevado a cabo o por ejemplo lo que va a suceder con las cloacas con el cuarto módulo de la planta de líquidos cloacales que se encuentra la planta en barrio Villa Podio si finalmente la nación va a financiar ese cuarto módulo, tal como lo anunció el ministro de obras públicas de la provincia Lisandro Enrico, en el año 2024. Por eso mismo estamos solicitando esta información. Queremos saber qué reuniones mantuvo el


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


Sesión: Ordinaria

2817

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

hermano del intendente en Buenos Aires y con qué autoridades y si se pudo hacer eco si pudo hacerse eco de los reclamos que también surgen de este concejo, de este órgano legislativo, porque más allá de las diferencias políticas partidarias que tenemos, entiendo particularmente que todos queremos lo mejor para Rafaela, que todos deseamos que Rafaela siga creciendo como ciudad. Así que eso es lo que estamos solicitando en el día de hoy. Nada más, señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio para decir que vamos a acompañar por lo menos en lo personal entiendo que no va a haber ningún tipo de objeción a la presentación de este proyecto, la aprobación y ratificar lo que puede sonar obvio, pero me parece que siempre es bueno resaltar que en esto estamos todos de acuerdo, en las gestiones por los departamentos inconclusos del barrio San José, por la obra de cloacas, que en definitiva solucionaría un montón de inconvenientes, no solo en cuanto a las cuestiones de comodidad, sino de salubridad, lo de la ruta 34 es una preocupación que también hemos manifestado consuetudinariamente en este recinto. Respecto al viaje del secretario privado de intendencia Iván Viotti, por supuesto que va a venir la información profusa, pero hay que ya anticipar que viajó en su auto particular, lo iba a hacer el 25 de diciembre, pero en esa oportunidad creo muchos podrán recordarlo, hubo inconvenientes meteorológicos muy importantes en CABA, lo cual implicó que postergara un día. Finalmente fue del 26 al 28 de diciembre para gestionar y en todo caso avanzar en negociaciones que están vinculadas con una empresa que complementaría servicios aquí en la ciudad de Rafaela. Y justamente la actividad se desarrolló en esos días para corroborar cómo esos servicios se brindan en días que no son hábiles y que bueno, en definitiva, los servicios tienen que seguir brindándose. Está toda la documentación en cuanto a los montos que fueron erogados, están todos los comprobantes y va a ser acercado aquí al Concejo en tiempo y forma. Por ahora nada más, señora presidenta."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

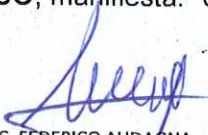
Sesión: Ordinaria

26/03/2026

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "entonces, ¿por qué el informe de pago que llegó a este concejo dice 25 de diciembre, en el informe de viáticos? nada más."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces está para su votación el pedido informe si me prestan el acuerdo". Los concejales manifiestan "de acuerdo".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN** justifica el voto y expresa "bueno esperaba alguna respuesta de la información pública que llegó a este concejo a través de la carpeta legislativa según los viáticos es a partir del 25 de diciembre Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "si con algo tan mínimo como fue esta situación, porque en definitiva es un gasto menor en comparación al presupuesto 2026 o 2025, porque todavía estábamos en en el año anterior, no tenemos la información clara cuando es algo mínimo, no solo el gasto, sino también la situación que estamos planteando hoy por hoy que nos queda para otros hechos o para otras situaciones. Entonces pedimos transparencia permanentemente claridad ante información que es oficial además que no estamos inventando ni que sacamos de una galera. Entonces, las cosas claras que después sino venimos a dar un discurso de una hora hablando de transparencia, y cuando hacemos una simple pregunta, un simple cuestionamiento, porque estamos hablando de fondos públicos, las respuestas son dudosas. Entonces, eso es lo que estamos solicitando permanentemente y lo que decimos aquí en este recinto y también en los medios, necesitamos una gestión transparente y eso es lo que está faltando Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

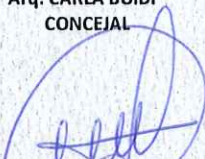
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

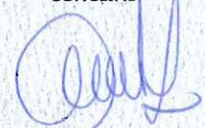

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mlc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad. Lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día"

REGISTRADA BAJO EL N° 4.062

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar:

- Actividades desarrolladas por el Secretario Privado de Intendencia y Comunicación de la Municipalidad, Iván Viotti, desde el 25/12/2025 (feriado de Navidad) hasta el 27/12/2025 (día inhábil) en la ciudad de Buenos Aires.
- Autoridades con que se reunió y/o trabajó, dependencias donde ocurrieron los encuentros (adjuntar actas, invitaciones, ingresos formales, etc.).
- Conclusiones de las gestiones presuntamente realizadas.
- En qué medio se trasladó a Buenos Aires y quiénes fueron sus acompañantes.

El pedido de informe surge de la documentación oficial que se adjunta: vale número 16432 Total de viáticos: \$450.500

(Exp. C.M. N° 10.960-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis _____


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

Comisión de Obras Públicas y Privadas


- a) Expte. CM N° 10964-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe al Concejo Municipal análisis de calidad de agua potable.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, este es un pedido bastante sencillo porque entendemos que la información está disponible de parte del municipio, ya sea por la información que envía el ente regulador de servicios sanitarios que es el ENRESS también se puede solicitar a través de las áreas correspondientes del municipio a ASSA que hacen los controles del agua a la salida de las cisternas y la municipalidad de Rafaela siempre ha hecho contrapruebas a través de distintas tomas que se hacen en las canillas públicas respecto a la calidad de agua potable en nuestra ciudad. Generalmente es un análisis que ha andado bien y como dice la Minuta, el acueducto también vino a resolver un problema que había en Rafaela en cuanto al abastecimiento. Lo que queremos ahora es que esa información pueda llegar al concejo en algún momento se elevaba al Concejo Municipal para que en caso de que los vecinos nos hagan algunas consultas, nosotros hemos recibido también cuando lo charlamos en comisión hay concejales que han recibido alguna queja, algún pedido o alguna información que han solicitado los vecinos para saber cómo están esos análisis, nosotros hoy no podemos acceder a esa información. Por eso también como decía antes, Valeria, la importancia la claridad de la información, los datos más cuando esa información ya está construida, nos parece muy importante que como ediles la podamos tener. Lo que solicitamos es que se vuelva a elevar ese informe al concejo municipal. Nada más señora presidenta".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO**


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

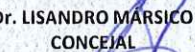
2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

POSTOVIT, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad. Lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.063

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita al Concejo Municipal los resultados de los análisis de calidad de agua potable de red que periódicamente lleva a cabo el Municipio y/o el En.Re.S.S. y/o Aguas Santafesinas S.A. de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 512/98 y las condiciones de concesión del servicio.

La inauguración del Acueducto Desvío Arijón en el año 2023 permitió a la ciudad superar sus limitaciones de crecimiento que ocasionó el no poder extender sus redes de agua potable debiendo continuar con el análisis de los parámetros de calidad.

(Exp. C.M. N° 10.964-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis_____


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

- b) Expte. CM N° 10.963-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/implementar sistema de códigos QR en paradas de minibuses.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, este es un proyecto simple, pero sumamente en busca dentro de los métodos más eficientes para que el ciudadano esté informado. Nosotros tenemos cinco líneas en la ciudad de Rafaela donde el transporte público de pasajeros se ve con dificultades en varias cuestiones, sobre todo es en verdad un problema a nivel general. A nivel nacional no tenemos más subsidios que antes teníamos con respecto al transporte público. Entonces, haciendo estos recursos más eficientes en lo posible, la circulación es un punto importante. En esto hay que buscar también políticas de bueno, motivar un poco que el ciudadano lo use para el uso público y en la facultad se presentan muchos los chicos, los jóvenes y bueno, es la primera forma de empezar a usar el transporte. Hoy en día lo usan mucho los estudiantes que tienen también una tarjeta especial, los jubilados, pero bueno, sobre todo también remarcar el trabajo a nivel laboral también muchas personas dan uso al transporte público. En definitiva, esta es una solicitud del QR dónde podría llegar a estar. Eso lo analizará el ejecutivo en el nomenclador, donde los nomencladores en cada parada tienen identifican las líneas que pasan en ese lugar y el recorrido. Eso es una información que uno parece simple, pero es compleja a la hora de buscar información, más allá de lo escrito en el nomenclador. Es ágil en lo que es un QR porque te lleva a la web y ahí es donde te definen recorridos, horarios, y las frecuencias aproximadas que puede llegar a tener el recorrido la línea. También se han modificado recorridos y la web se ha actualizado, por eso es importante a veces estar por medio de la web informados y de inmediata información. Así que bueno, esta es una solicitud, una minuta para más que un QR pueda ser establecido en un en los nomencladores donde hay información para que el ciudadano que quiera tomar la línea, que lo necesite, tenga información inmediata en ese QR que tiene directo acceso a la web."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

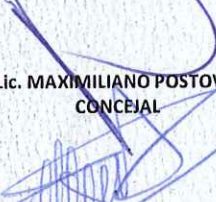

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasant aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad. Lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.064

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda evalúen la posibilidad de:

Implementar un sistema de códigos QR en las paradas de minibuses, espacios de espera y otros puntos estratégicos que redirijan a una plataforma digital con información actualizada sobre recorridos, horarios y frecuencias de las distintas líneas del transporte urbano de pasajeros.

(Exp. C.M. N° 10.963-1)


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis _____

- c) Expte. CM N° 10.959-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/gestionar señalización y pintado del símbolo internacional de acceso a sillas de ruedas.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "le paso la palabra a mi par Valeria Soltermam"

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, esta minuta no surge de una situación cercana o personal, sino del vínculo genuino que mantenemos con los vecinos, que es el resultado de esa confianza que el rafaélino deposita justamente en este bloque, acercándonos como en este caso las dificultades que padecen día a día. Lo que hoy solicitamos es algo sencillo y urgente de efectivizar. ¿Por qué decimos urgente? Porque entendemos que este es el momento ya que se están llevando a cabo distintas transformaciones en el centro de nuestra ciudad. Entonces, por eso hablamos de urgencia. No estamos además pidiendo imposibles, estamos pidiendo voluntad. Sin embargo, no podemos hablar de accesibilidad en el centro y bulevares fundacionales de la ciudad, tal como dice la minuta si ignoramos la crisis estructural que fue planteada ayer en la comisión de discapacidad, estuvimos todos los concejales presentes porque la realidad y es importante también que los medios de nuestra ciudad estén presentes, la realidad de las instituciones que trabajan con personas con discapacidad en nuestra ciudad es alarmante. Lo contaron ayer. Estamos ante un escenario de abandono por partida doble. Por un lado, el gobierno nacional que hace caso omiso a la ley de emergencia en discapacidad, ignorando incluso al Congreso de la Nación y a la Justicia y poniendo en jaque la continuidad de las instituciones que protegen a nuestros ciudadanos más vulnerables. Y recuerdo las palabras de Ger, que es el referente de la granja El Ceibo, aquí todos lo conocemos muy bien y sabemos de su tarea tan loable a lo largo de los años y podemos dar fe de su trabajo comprometido para con las personas con discapacidad y a nivel local


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

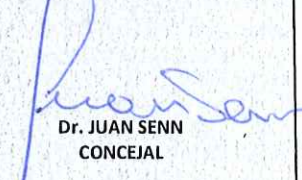

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

porque decía que estábamos que estamos atravesando un escenario de abandono por partida doble, a nivel local lo que está sucediendo con el transporte, un intendente que no toma la decisión política de resolver el transporte que justamente traslada a las personas con discapacidad a las distintas instituciones de Rafaela. Es inadmisibles que hoy la única traffic municipal en funcionamiento no tenga rampa. Es trágica la cosa. La traffic que tiene que trasladar a personas con discapacidad, muchos de ellos discapacitados motrices, no tiene rampa, tienen la rampa rota, la única traffic que hoy está trasladando a las personas con discapacidad de las instituciones. La gestión llega tarde y llega mal. Y hace rato que estamos en este escenario, estamos atravesando este escenario, este panorama en Rafaela. Se tuvo que contratar un transporte privado para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de las actividades de verano. Así que el intendente hace rato que sabe que está al tanto de la situación de la traffic municipal, de la traffic municipal que traslada a personas con discapacidad. El colectivo de discapacidad, señora presidenta, está atravesando una situación inédita y crítica. Y no lo decimos nosotros, lo dijeron ellos ayer. Ellos ven como el sistema todos los días se desmorona un poquito más. El transporte es una competencia directa del municipio. Por eso, mientras presentamos esta minuta por mejoras puntuales, no vamos a dejar de insistir en lo urgente, que el transporte adaptado sea una realidad inmediata. Eso hoy es lo urgente. La movilidad es un derecho, no un favor de la gestión de turno. Nada más, señora presidenta.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “bueno, la minuta de comunicación habla de gestionar señalización y pintado del símbolo internacional de acceso a silla de ruedas inobjetable y lo que a mí me genera alguna duda es si este es el verdadero motivo o la idea era tratar de hacer toda una narrativa respecto a la situación de discapacidad que preocupa que además ocupa a esta gestión. Yo creo que hay que reconocer que la situación es harto compleja, pero me parece que el foco pasa por lo que no me parece, estoy convencido, ha sucedido y sucede con el gobierno nacional que se desentiende de esta cuestión y tiene que salir al cruce de la situación


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

los gobiernos provinciales y el gobierno local. Por supuesto que el transporte es responsabilidad del gobierno local.

Ahora, el transporte también si lo miramos con amplitud, hay que recordar y observar que recibió un golpe casi mortal a partir de la quita del subsidio del gobierno nacional. Para información de todos los presentes, quiero contarle a Valeria, pero fundamentalmente a toda la ciudadanía, que eso que sucedió en el verano un programa donde para poder justamente brindarle el transporte se contrató un tercero, esto también ya se decidió que ocurra para esta situación que no es la ideal ni muchísimo menos. Yo lamento profundamente que con un tema tan sensible y tan complejo como es la discapacidad se busque llevar agua para un molino, pero de manera por lo menos objetable. Nada más, señora presidente."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, ayer tuvimos reunión de comisión de discapacidad, creo que fuimos todos presentes más allá de entendemos de la desidia del gobierno nacional y eso es incomprensibles, solo un presidente que obviamente no tiene sentimientos por los más vulnerables, pero ayer en la comisión hubo una orden del día y esa orden del día se fue compartiendo días anteriores y los temas a tratar. Lo que nos llama la atención es que no hay plan B. Salta en la reunión que no había un plan B. Sabiendo que ya tienen que estar armados antes de tiempo y sabiendo qué respuestas dar ante la necesidad que venían planteando. La percepción que pude ver es que todos los participantes de esa comisión no estaban seguros ni tranquilos de las respuestas que estaban brindando porque parecían todas improvisaciones una tras otra. Lo que sugiero, Juan es que lleves obviamente previsibilidad a las personas cuando van a participar en la comisión. ¿Cuál va a ser el plan B,C, D? No sé porque en ese momento parecían no tener las respuestas eficaces que querían escuchar. Esta población necesita urgentemente los servicios como corresponde. Así que bueno, era sobre todo eso porque es la percepción que tuvimos ayer directamente no sabían qué hacer y las respuestas o las


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mica. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que ellos necesitaban salían de la misma comisión que está bien que participen, pero tienen que tomar las riendas del ejecutivo en esa nada más, señora presidente.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “bueno, dos cuestiones, una que no hay que atribuir al gobierno nacional nada y menos de cuestiones de sensibilidad cuando tenemos un problema con la discapacidad que viene del gobierno kirchnerista cuando le daban certificado de discapacidad a cualquiera para que cobraran para hacer un negocio, punteros políticos y demás y es de público conocimiento que hasta le daban certificados de discapacidad iba con la radiografía de un perro. Bueno, a ver si empezamos por ahí. En segundo lugar, lo de la gestión de ahora que no resuelve el problema de los del transporte que necesitan estas personas, cuando se podría resolver sin ningún problema hoy mismo porque tenemos, ellos no tienen un transporte, tenemos colectivos de líneas de transporte urbano que van vacíos todo el día que solamente haciendo eficiente el transporte sobrarían unidades para que pudieran el uno, el otro si se rompe y cuatro coches de respaldo por las dudas y no se hace. Así que no es ni culpa del gobierno nacional y es falta de voluntad de la administración actual para resolverlo. Así que vamos a ver si empezamos a poner en orden las cosas y dejamos de echar culpa a terceros cuando cada uno tiene que hacerse cargo.”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “quiero agregar a lo que dice mi compañero, que la ley de emergencia en discapacidad fue aprobada, pero se incumplió con la ley 25,917 y su posterior modificatoria, la 27,428 que dice que cuando se va a generar un gasto público, sobre todo cuando es grande, hay que decir en base a que se va a fondear. Nosotros ayer tuvimos porque si no, ¿qué pasa? Si no respetamos el digamos si vamos hacia el déficit fiscal terminamos prendiendo la maquinita y terminando con una inflación del 200 y pico% como terminamos 2023. Entonces eso ante todo no puede pasar por el bien de todos de toda la Argentina. Nosotros ayer nos pusimos en la comisión de discapacidad, quedamos disponibles justamente para ver qué partida se puede redireccionar a fin de más allá de esta


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

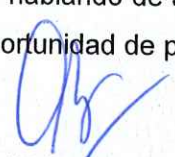
Sesión: Ordinaria

26/03/2026

solución que propone Fabricio, si hay que modificar alguna partida y derivar fondos hacia la COASMUDI o hacia transporte urbano que se necesite para reforzar el transporte, por supuesto que vamos a estar disponibles, pero uno tiene que ser siempre responsable cuando hace este tipo de cosas y decir, bueno, sí se va a gastar más en esto porque es noble, porque se necesita y porque nadie va a discutir eso, pero se va a gastar menos en estos otros porque el estado no es infinito y no tiene que ser infinito porque si no terminamos muy mal como ya tantas veces hemos terminado en este país. Nada más, señora presidente.”

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa “yo no voy a discutir con nadie. No me interesa. Me voy a quedar con lo que decía Ger, que sí es palabra autorizada porque trabaja diariamente con las personas con discapacidad y porque ayer mostró números. No me interesa el relato, me interesa el día a día de las instituciones de nuestra ciudad que están atravesando un momento crítico. ¿Por qué? Porque el gobierno nacional no les está pagando lo que corresponde en materia de incluir salud en el marco de la obra social de las personas con discapacidad. Yo le creo a Ger está ahí diariamente luchando para sacar más de 17 personas con discapacidad adelante porque si no estuviese Ger esas personas quedan a la deriva y corre riesgo la institución. Corre riesgo la institución. ¿Estamos entendiendo esto? ¿Qué vamos a hacer con esas 17 personas si la granja El Ceibo finalmente debe cerrar sus puertas? Esperemos que nunca suceda, larga vida a los alemanes que donan todos los años una gran partida para seguir sosteniendo esta institución. ¿La conocen? ¿La conocen? Milagros. Fabricio ¿conocen El Ceibo? ¿Fueron alguna vez? ¿Fueron alguna vez? Hay que conocer las realidades de nuestras instituciones, conocer cómo trabajan para entender más allá del relato la gravedad de la situación. Y por supuesto que siempre se está en deuda, pero hoy el panorama es alarmante y no lo decimos nosotros, lo dijeron ayer la gente de Apadir, de la Huella, de Alpi, de El Ceibo, que fueron las personas que hablaron mientras nosotros mantuvimos ese encuentro. ¿Cómo no voy a hablar de lo que pasó ayer si hoy estoy hablando de accesibilidad? La minuta entró hace más de 10 días. Ayer tuvimos la oportunidad de participar de la


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL




Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

comisión. Voy a hacer caso omiso a lo que se dijo o lo voy a visibilizar en este momento. No estoy hablando de peras y de bananas, estoy hablando de la misma problemática, del mismo tema. Y por supuesto que nos pusimos a disposición de la comisión de discapacidad y fuimos nosotros quienes pedimos la reunión y fui yo quien tomó la palabra. Pero hay que conocer la ciudad y sus instituciones para entender la gravedad del tema. Nada más, señora presidenta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "dos cuestiones, si se hubieran acordado de todas estas cosas durante su gobierno, el gobierno kirchnerista cuando se robaban todo, ahora el gobierno de ahora no tendría problemas para pagar las cosas a quien le corresponde, cuando fueron cómplices de un saqueo escandaloso a todos ahora se acuerdan de los jubilados, de los discapacitados, de todo. Ahora son todos, ahora se acuerdan de todos. Cuando les tocó los saquearon, le estropearon la vida a todos. Así que no vengan con esos reclamos que no tienen ningún sentido porque la gente sabe todo, se entiende, así que eviten el papelón de hacer estas cosas. Para seguir que quedó del comentario anterior cuando este mismo concejo, ahora no es cierto que no hay subsidios del gobierno nacional, no llegan. Cuando se terminó el subsidio, este gobierno siguió pagando las cosas y como el dinero estaba, no solamente estaba el dinero, sino que sobraba porque este mismo concejo antes que nosotros asumiéramos votó las reasignaciones de partida y de dónde sacó el dinero del transporte, sacó casi 400 millones de pesos del transporte para destinarlo a quién sabe a que, al pago de ñoqui, a lo que contrataron acá en el museo. Bueno, el dinero estaba, o sea, que el dinero está en vez de destinar el dinero a cosas que no tienen sentido o a servicios no personales, podrían destinarlo a la gente que lo necesita como corresponde. Nada más Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO**



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

POSTOVIT, justifica el voto y expresa "la verdad que estamos ante la insensibilidad, seguimos pensando lo mismo y bueno Fabri 25 días, 20% aumentó el combustible así que el relatito se va terminando de a poco. Esto va a explotar en cualquier momento Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "a mí me parece que sería muy sano que desde el bloque de la libertad de avanza asuman el desentendimiento la definición política de desentendimiento sobre temas que son absolutamente sensibles y que además corresponden al Estado nacional. Lo digo porque más allá de la temática y más allá de la solución que pueda aparecer o no, porque los rafaelininos sabemos lamer nuestras heridas y resolver cuando no nos lo resuelven quienes deben resolverlo. Más allá de esa resolución, hay que considerar que Rafaela, y esto es otra vez una cuestión obvia, una verdad de Perogrullo aporta tanto de manera tributaria que por lo menos, por lo menos tenemos el derecho de reclamar que esto vuelva máxime cuando a otros distritos continuó llegando este tipo de subsidios Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "debo reconocer algo. Creo que por primera vez voy a coincidir en una partecita con el concejal Dellasanta que claramente a este gobierno municipal le falta ordenar las prioridades. Eso es cierto. El concejal Dellasanta tiene razón en eso, pero con el resto no. Pero con respecto al gobierno local sí, es cierto no puede ser que tengamos que debatir si tenemos presupuesto o no para el arreglo de una tráfico que traslada a personas con discapacidad. Que hoy tengamos que discutir eso es tremendo. Y con respecto al gobierno nacional, la falta de sensibilidad y empatía es tremenda, es una realidad. De hecho, el gobierno nacional reglamentó la ley de discapacidad el 4 de febrero, pero porque un fallo judicial de Campana lo ordenó, no porque tuvieron la sensibilidad y la empatía necesaria que se requiera ante el caso para reglamentar inmediatamente la norma que se había votado en julio de 2025. No la querían reglamentar. Esa es la realidad Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "No me deja de sorprender lo peleado que está el kirchnerismo con los números y los datos porque en primer lugar si la nafta aumenta le vamos a echar ahora la culpa a Milei que llenó de bombas el estrecho de Ormuz. O


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

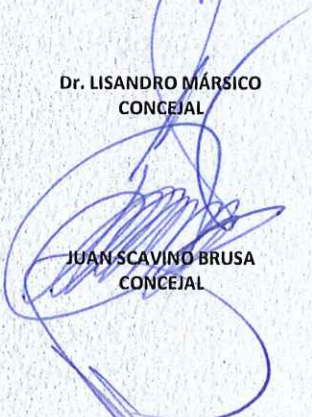
2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

sea, acá no llegan todas las noticias. Hablan de sensibilidad y empatía los que dejaron siete de cada 10 chicos pobres. Y este gobierno a fuerza de defender el déficit fiscal está bajando la pobreza, está aumentando la actividad económica que hace años que eso no pasaba. Entonces, antes de hablar de sensibilidad y empatía, amíguense un poco con los números, no muerden Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "si ustedes van a nacionalizar la discusión. Nosotros acá no le venimos a decir lo de Libra, lo de deslomarse como Adorni, lo del 3% de Karina. Gobiernen para Rafaela. No lo entienden. Ustedes se pusieron a disposición de la comisión de discapacidad diciéndole que le aprobaban un movimiento de partida ¿en serio? qué lejos están, no saben gestionar, no conocen Rafaela, no conocen El Ceibo, no conocen las calles, los barrios, las instituciones ni las prioridades de los vecinos, pero si van a nacionalizar las discusiones, no le hacen bien a nadie. Ya se lo dijimos. Lo mismo. ¿Qué mayor prueba quieren de cómo quisieron nacionalizar la discusión de las 28 viviendas del barrio 2 de abril y afortunadamente el gobierno provincial nos escuchó? Reconocemos que varias veces nos escuchó Pullaro y lo agradecemos. Por un lado, esto. Por otro lado, quiero plantear que de nada vale llenar la municipalidad de Rafaela de vehículos cero kilómetros, de invertir miles de millones si no se entiende cuáles son las prioridades y las necesidades de los vecinos. Nosotros como concejales tenemos la responsabilidad de visibilizar esas problemáticas y de trabajar en la prioridad para resolverlas Caruso, aprobado".


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad. Lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.065

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la señalización y pintado del símbolo internacional de acceso (silla de ruedas) en los espacios de estacionamiento reservados y rampas de la ciudad, ubicados en los cuatro bulevares fundacionales, garantizando su visibilidad y mantenimiento.

(Exp. C.M. N° 10.959-1)


Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Hacienda y Finanzas.

- a) Expte. D.E.M. Letra "S" N° 329.40016 Fichero N° 82 Tomo I s/régimen rafaélino de incentivo para grandes inversiones (RRIGI)

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, vamos a tratar ahora lo que bien leyó el secretario, el régimen rafaélino de incentivo para las grandes inversiones. Quiero decir que el espíritu, la idea, el objetivo de esta iniciativa tiene que ver con la reducción de tributos, en este caso para quienes quieran invertir en la ciudad de Rafaela o quienes ya siendo empresas que están radicadas relocalicen o instalen nuevas unidades productivas. También eso está condicionado y de manera simultánea a la contratación de mano de obra. O sea, este régimen que vamos a votar hoy también va a derramar en nuevos puestos de trabajos, por lo menos esa es la idea que se tiene con este proyecto y una vez más el Concejo Municipal, como lo hicimos en este último tiempo, reduce tributos municipales, está a la altura de la circunstancia de las cuestiones que hoy se plantean, que planteó, por ejemplo, el gobierno provincial en el régimen que tiene previsto para estos casos o la nueva ley bases. En esa línea se enmarcan algunas políticas de Estado que este concejo municipal también lleva adelante. Quiero decir que esto se inicia con un proyecto que vino del Departamento ejecutivo Municipal y que en este concejo, este concejo comienza a tener participación


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

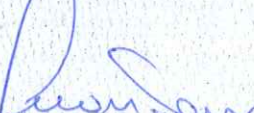
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mica. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

a partir de una reunión aquí que participaron áreas técnicas del municipio, del departamento ejecutivo, el centro comercial. También invitamos al ciudadano Bryan Mayer, que había ingresado una iniciativa y entre todos fuimos escuchando las distintas posiciones. Había trabajado en este proyecto el exconcejal Augusto Rolando y a partir de ahí, de ese trabajo que hizo, conjuntamente con la secretaria de desarrollo y economía, Patricia Imoberdhoff, le planteamos al intendente poder ingresar producto del trabajo que había hecho el concejal Rolando, exconcejal, un proyecto desde el concejo en este caso y de esa manera el bloque oficialista podía llevar adelante esta importante iniciativa. Obviamente que lo esencial es que la iniciativa hoy se va a tratar y pienso que aprobar, pero quiero decir que claro, el proyecto oficialista no contemplaba, o sea, el proyecto del intendente Leonardo Viotti tenía, digamos, incentivos e inversiones que exigía más altas que las que vamos a votar hoy. Y esto se lo dijimos al intendente que tratemos de aunar ideas, que debatamos el proyecto en ese momento entre el bloque oficialista y podamos llegar a una y presentarlo entre todos, incluso con la baja en la exigencia de las inversiones en las empresas, o sea, exigir menos de derecho de registro de inspección, por ejemplo. Pero bueno, yo lamento, lamento mucho que una vez más el intendente se cortó solo y prefirió ingresar el proyecto él. Claro, después hizo una lectura de que acá no estaban los números y pudimos ya tarde cerrar con Patricia Imoberdhof. También la baja en el monto de las inversiones, las exigencias en las empresas. Obviamente que después de todas estas charlas, yo observé que la propuesta del centro comercial tendía a eso, a darle más beneficio a las empresas. Y eso es lo que tenemos que hacer. Porque si estamos hablando por un lado de que tenemos que trabajar para la radicación de industrias ahí, ¿qué mejor? que bajar e los tributos, que reducirselos para que esa manera sea un anzuelo, para que vengan aquí a Rafaela y no se vayan a las localidades vecinas, porque eso también viene en simultáneo con la exigencia de la contratación de mano de obra. Por eso era el objetivo de ir con la propuesta del centro comercial en este caso, porque ellos obviamente corresponde es un proyecto de la gremial empresarial también que se puso aquí en análisis, ¿no? digo yo, todos no tenemos que defender


LIC. FEDERICO AUBAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

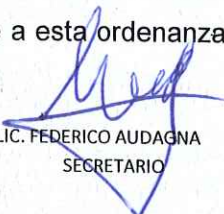
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

a quienes están pidiendo por suelo industrial, a quienes se quieren instalar acá, porque sabemos que eso derrama en la economía, digamos, del municipio y local. Para eso hay que generar este tipo de incentivos. Esta iniciativa busca fortalecer la competitividad económica de la ciudad, atraer nuevas inversiones, acompañar la expansión de las empresas locales y consolidar a Rafaela como un polo productivo. Una es, de estas cuestiones y donde apuntamos es al incentivo fiscal mediante la reducción de tributos y obviamente en paralelo la creación de puestos de trabajo. Concretamente hay un artículo que es el cinco en el cual bueno se proponen las mayores modificaciones, que es, digamos, la columna vertebral de este régimen que estamos proponiendo, ¿no? en el cual obviamente las empresas locales que quieran abrir una nueva unidad van a tener hasta 6 años de exención en el derecho de registro e inspección. Y después van a empezar a partir del séptimo año van a empezar a pagar recién el 20% de lo que les corresponda, el 60, el 40, el 20 y el 10 hasta llegar a los 12 años que ahí sí van a aportar la totalidad. Y los externos, son para los locales, tienen la exención del DREI hasta el quinto año, empezando el sexto a pagar recién el 20% y así en la escala decreciente que leyó el secretario. Todo esto en un régimen de estabilidad tributaria por 10 años. Todo esto con exenciones de tasas, derechos de los derechos de construcción y otros tributos. Y con la simultaneidad, como dije, en de acuerdo a la inversión, tanta la contratación de tanta mano de obra como está en el cuadro que está en el proyecto. Sacamos de aquí lo de economía del conocimiento, que ya la secretaria Patricia Imoberdhoff tiene con el centro comercial charlas avanzadas en un proyecto aparte de esto, beneficiando obviamente con la reducción de tributo a lo que es la economía del conocimiento. También con el clúster que se ha creado nuevamente están trabajando en esa iniciativa. Por eso se sacó de aquí de la contemplación de esta ordenanza lo que tiene que ver con la economía del conocimiento. Así que bueno, señora presidenta, también bueno es de resaltar que esto fue una propuesta del centro comercial incorporar, la ventanilla única de inversiones para obviamente actuar como instrumento de simplificación administrativa en todo este trámite que tiene que llevar adelante las empresas que deseen adherirse a este a esta ordenanza, este programa. Y bueno, esa es la idea que se ha querido


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

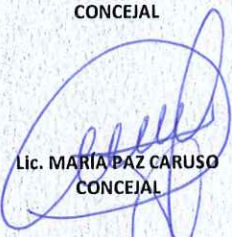
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

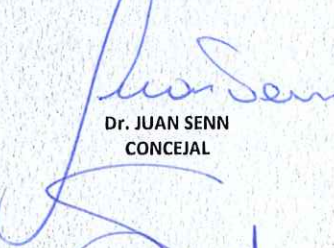

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

traer aquí. Las modificaciones que se incorporaron tienden a eso, a exigirle menos inversión a las empresas para tentarlas a instalarse en Rafaela, menos inversión que lo que era la propuesta oficial original, oficialista original del intendente. La mejoramos, tratamos de bajar más los tributos y esa es la línea que estamos planteando aquí con este proyecto que vamos a votar. Por ahora nada más, señora presidenta."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "varias aclaraciones, acotaciones y propuestas a futuro que vamos a hacer desde nuestro bloque. Primero contar en gran medida lo dijo el concejal Mársico esto surge porque Bryan Mayer inicia, ingresa perdón por mesa de entrada un proyecto a este concejo. Nosotros de nuestro bloque tomamos ese proyecto y le dimos un tiempo al ejecutivo para que presente la norma mientras estaban trabajando a través del entonces concejal Rolando, donde claramente por mezquindades políticas el intendente no espero que el concejal lo trabaje en conjunto con el bloque y decidió mandar su equipo técnico a que presenten la ordenanza en este concejo y claramente cuando la presentan demuestran lo que siempre venimos diciendo desde este bloque que están buscando soluciones en el pasado. Nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, pero es un va a ser una ordenanza que únicamente está adaptada para recibir, preparada para recibir inversiones y nosotros creemos que hay que dar un paso más allá en estos tiempos que corren hoy en día. Queremos un ejecutivo que realmente pueda dirigir el desarrollo de la ciudad. Acá queda muy abierto proponemos un esquema donde migremos del régimen incentivo para las grandes inversiones a un sistema de desarrollo productivo inteligente de Rafaela. Esa es la nueva visión por la que está yendo el mundo. No va a alcanzar solamente con esta ordenanza donde claramente no hay un liderazgo del ejecutivo para saber hacia dónde va el desarrollo de la ciudad porque Rafaela ofrece mucho más de lo que está escrito aquí y coincidimos y lo acompañamos. Pero, es más, Rafaela ofrece universidades, ofrece servicio, ofrece un área industrial, pone a disposición una ordenanza como la que votamos el año pasado en el SEOM del oeste productivo donde necesitamos promover también inversiones en zonas postergadas, en la economía nocturna que tanto se habla y algunos dicen que hay que sacarle a


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

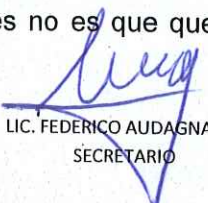
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

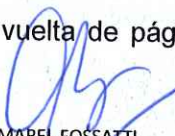
2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

Rafaela, que hay que traer a Rafaela, bueno hay que promover también inversiones en la economía nocturna. Estaba la oportunidad de poder hacerlo, pero el apuro y el sesgo político y las mezquindades llevaron al ejecutivo a que presenten este proyecto. En buena medida cuando convocamos nosotros que fuimos los autores de convocar a esa mesa que se constituyó el concejo donde vino el centro comercial, los autores de la ordenanza del ejecutivo, Bryan Mayer, participamos todos los concejales se pudieron incorporar propuestas que son las que el concejal Mársico puso a disposición con respecto a los años y las inversiones. Pero también es importante destacar que esta ordenanza no incluye demasiado a las pymes porque los montos de los pisos terminan siendo muy elevados, la propuesta original si incluía a las pymes. Esto es básicamente para las grandes inversiones donde también le falta una vuelta más a este dinamismo que estamos viviendo lo vimos incluso ayer con didi donde se tiene que incorporar la posibilidad también de la contratación de empresas locales para generar una verdadera política, una economía derrame en la ciudad, no solamente con la mano de obra que se contrate para las empresas. Entonces acompañar el desarrollo, liderarlo es hacia dónde queremos ir pero era todo esto. Querer incorporar mucho más que simplemente invitar a las empresas a que vengan invertir en Rafaela. El claro ejemplo lo podemos ver con el artículo uno, donde se leyó por secretaría dice que se crea el régimen de incentivo para las grandes inversiones, destinado a promover la radicación, ampliación y modernización de empresas que desarrollen inversiones productivas, logísticas, comerciales y servicios dentro del territorio de la ciudad de Rafaela. Como dijimos antes, la oportunidad era crear un sistema de desarrollo productivo inteligente destinado a promover inversiones estratégicas que generen empleo de calidad, innovación, desarrollo local y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Porque tenemos que articular también el sector productivo empresarial con la ciudad. Ahora ya está. Vamos a acompañar este proyecto. Pero invitamos a todo el concejo a pensar esta nueva ordenanza que vaya realmente acompañada, que acompañe este cambio de paradigma que está viviendo el mundo. Como dije, ayer tuvimos una reunión donde pudimos ver lo que votamos hace tres meses no es que quedó obsoleto, pero ya merece una vuelta de página más, ahí


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

tuvimos un claro ejemplo y esta ordenanza también lo es. Nada más por ahora, señora presidenta.”


La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “Bueno, este es un comienzo, creo que es un buen comienzo. Ojalá el día de mañana se pueda extender hacia inversiones más chicas, empresas más chicas, pero me parece una muy buena un buen proyecto para que se radiquen empresas, siempre va a generar mayor creación, producción de bienes y servicios legítimos de calidad, empleo de calidad sobre todo y bueno, es lo que es lo que se está reclamando, ¿no? más flexibilidad, menores exigencias fiscales para que lo privado pueda florecer, porque cuando florece lo privado florece, mejora la calidad de vida de toda la población así que desde este bloque vamos a apoyar este proyecto.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa “el proyecto es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a los 15 artículos que lo componen, si me prestan el acuerdo”. Los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad en general y en particular. Lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.654

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 329.400/6 - Fich. N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.890-1; y

CONSIDERANDO:

Que Rafaela necesita generar empleo de calidad y multiplicar oportunidades para sus ciudadanos, consolidando su perfil productivo e industrial como motor del desarrollo local y regional; resultando imprescindible fortalecer la competitividad económica de la ciudad, atraer nuevas inversiones productivas, acompañar la expansión de las empresas locales y promover un desarrollo sostenible, equilibrado e inclusivo de toda la comunidad.

Que se entiende por actividad productiva toda aquella que incremente la capacidad industrial, tecnológica o logística de la ciudad, asegurando que su impacto se traduzca en creación de valor y beneficios tangibles para la sociedad rafaélina.


LIC. FEDÉRICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

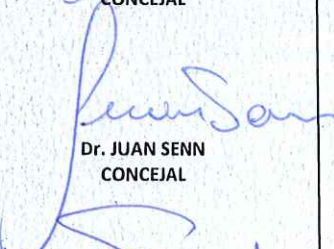
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSCA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que Rafaela cuenta con un ecosistema industrial, tecnológico y educativo de referencia regional, cuya articulación público-privada ha sido históricamente la base de su crecimiento y resiliencia económica respaldada en más de 500 empresas y 300 instituciones de la sociedad civil.

Que, según el Censo Industrial realizado en 2024 por el Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDeL), la ciudad de Rafaela presenta una sólida base empresarial con alto potencial de expansión, aunque enfrenta limitaciones estructurales que hacen necesario implementar instrumentos modernos de incentivo a la inversión productiva.


Que, de acuerdo con el mismo documento, el empleo total en el sector manufacturero registró un crecimiento sostenido hasta el año 2012, seguido de una leve baja en 2018 y una disminución más pronunciada en 2024, alcanzando los 10.873 empleos en toda la ciudad.

Que, además, el relevamiento del Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDeL) establece que la estructura industrial rafaquina posee presencia en 22 de las 24 secciones del Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE 2010, rev. 2017, apartado C "Industria Manufacturera"), destacándose la industria alimentaria como principal motor del desarrollo local, seguida por la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipos, sectores que conforman el núcleo del entramado productivo y competitivo de la ciudad.

Que en un contexto donde las ciudades compiten por atraer capital y talento, Rafaela necesita un régimen de incentivos propio, claro y previsible, que potencie su perfil productivo, estimule nuevas inversiones y garantice que las empresas que ya apuestan por nuestra ciudad sigan eligiéndola para crecer.

Que la provincia de Santa Fe cuenta con el Régimen de Promoción Industrial, creado en 1979 mediante la Ley Provincial N° 8478. Este régimen ha sido actualizado a lo


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

largo del tiempo por distintas normativas, como el Decreto Provincial 3856/79 que lo reglamentó y decretos más recientes como el 1361/22 que implementa exenciones impositivas.

Que el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) fue creado por el Título VII de la Ley Nacional N.º 27.742, denominada "Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", sancionada en junio de 2024.

Que la Provincia de Santa Fe, mediante la Ley Tributaria 2025, adhirió a dicho régimen nacional, habilitando a los municipios a establecer instrumentos locales complementarios que potencien su aplicación territorial.


Que el espíritu de esta herramienta consiste en que el municipio cede temporalmente capacidad recaudatoria a través de beneficios fiscales, con el propósito de que esos recursos se reinviertan en desarrollo, empleo e innovación local, siendo su cumplimiento monitoreado mediante una matriz anual de indicadores verificables.

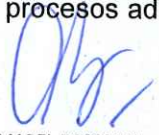
Que la Agenda Estratégica Rafaela Productiva 2031 constituye el marco rector del desarrollo económico, y la innovación de la ciudad, proyectando a Rafaela hacia su 150.º aniversario como una comunidad que crece, innova y genera oportunidades.

Que el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR) ha manifestado su voluntad de continuar profundizando el trabajo conjunto con el Municipio en torno a una agenda estratégica de desarrollo productivo para la ciudad.

Que dicha entidad ha propuesto la conformación de un espacio de articulación público-privada orientado a la elaboración de un régimen local de incentivos a la inversión productiva, con el propósito de fortalecer la competitividad, el crecimiento económico y la generación de empleo de calidad en el ámbito local.

Que el Programa de Ventanilla Única de Inversiones (VUI), creado por el Decreto Provincial N.º 2187/2024, tiene por objetivo simplificar los procesos administrativos y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

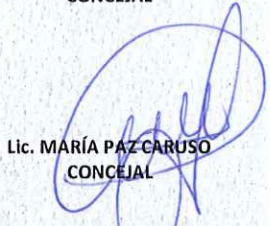
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

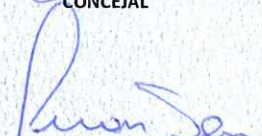

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIÁ SOLTERMAM
CONCEJAL

reducir tiempos de habilitación, facilitando la radicación de proyectos productivos en la provincia y alineándose con la filosofía del presente régimen municipal.

Que, en ese marco, la creación de un régimen local de estímulo a la inversión productiva puede constituirse en una herramienta local clave para complementar y potenciar las estrategias en marcha, favoreciendo la radicación de proyectos productivos que generen valor agregado, empleo registrado e innovación dentro del territorio rafaélino.

Que el fortalecimiento de las condiciones locales para la inversión constituye una herramienta fundamental para alcanzar un desarrollo económico sostenible, inclusivo y equilibrado en el territorio.


Que resulta central acelerar el desarrollo económico de Rafaela y posicionarla a la vanguardia de la Industria 4.0, mediante la atracción de inversiones, la generación de empleo de calidad, la consolidación de encadenamientos productivos locales, la reinversión de utilidades y la previsibilidad tributaria a largo plazo.

Que cada beneficio fiscal otorgado implicará una cesión transitoria de recursos públicos en favor del desarrollo social y económico de la comunidad, en tanto dichas inversiones deberán traducirse en empleo genuino, contratación de proveedores locales, sostenibilidad ambiental e innovación tecnológica.

Que Rafaela posee condiciones objetivas favorables para consolidarse como un polo de negocios e inversiones en el centro del país, contando con una cultura empresarial dinámica, un entramado PyME diverso y resiliente, capital humano calificado, infraestructura en expansión y un ecosistema institucional comprometido con el desarrollo.

Que, Rafaela cuenta con infraestructura estratégica en desarrollo que potenciará la efectividad del programa, tales como la culminación de la Estación Transformadora


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

Norte de la EPE, la finalización del Gasoducto Regional Centro II, las obras en el acceso oeste por Ruta Provincial N.º 70 y la canalización de los canales noroeste y oeste.

Que Rafaela cuenta con un área industrial consolidada, integrada por el Parque Industrial de Rafaela "Ingeniero Víctor Monti", el Parque de Actividades Económicas de Rafaela (PAER), el desarrollo del Parque Industrial Fasoli (PIF) y el Centro Logístico Internacional de Rafaela (CLIR). A estos se suman diversos loteos industriales de carácter privado y la presencia de numerosas empresas radicadas en sus cercanías, que contribuyen a ampliar la base productiva local. Asimismo, el Plan Periurbano-Rural Noroeste 2025 y otros instrumentos estratégicos fortalecen y consolidan el perfil productivo y competitivo de la ciudad.


Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Créase el Régimen Rafaelino de Incentivo para Grandes Inversiones (RRIGI) destinado a promover la radicación, ampliación y modernización de empresas que desarrollen inversiones productivas, logísticas, comerciales y de servicios dentro del territorio de la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Objetivos. El presente régimen tiene por objetivos:

- a) Fomentar la creación de empleo registrado y de calidad.
- b) Fortalecer los encadenamientos productivos y la competitividad industrial.
- c) Impulsar el desarrollo productivo local con impacto social.
- d) Estimular la radicación de empresas en los sectores estratégicos.
- e) Promover la expansión y modernización de las empresas existentes.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

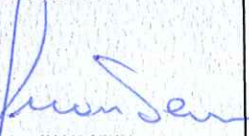

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

f) Favorecer la sostenibilidad ambiental y la innovación tecnológica.

Art. 3.º) Alcance. El presente régimen alcanza a todos los sectores vinculados al desarrollo productivo, la prestación de servicios y la modernización económica, incluyendo actividades energéticas, agropecuarias y agroindustriales, industriales y manufactureras, logísticas y de transporte, comerciales y de servicios, tecnológicas e innovativas, así como aquellas orientadas a la sostenibilidad y la economía circular.

Art. 4.º) Beneficiarios. Podrán acceder al RRIIGI las personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen proyectos de inversión comprendidos en los rubros mencionados en el artículo precedente. Las condiciones y requisitos para acceder a los beneficios serán determinados por la Autoridad de Aplicación en la reglamentación de la presente ordenanza.

Art. 5.º) Beneficios fiscales. Los proyectos aprobados podrán acceder a los siguientes beneficios:

a) 100% de exención sobre la tasa DRel por un período de cinco (5) años, las empresas locales ya radicadas gozarán de un año adicional de exención total. Finalizado ese plazo, se aplicará un esquema de reducción escalonada del beneficio por otros cinco (5) años adicionales, en tramos decrecientes (80%, 60%, 40%, 20% y 10%).

b) Bonificación total (100 %) de cualquier tasa, derecho, permiso o contribución vinculada a la gestión de trámites necesarios para la radicación, ampliación o habilitación de la actividad.

c) A los fines de otorgar previsibilidad y seguridad jurídica a los proyectos alcanzados por el presente programa, la Autoridad de Aplicación garantizará un régimen de estabilidad tributaria por 10 (diez) años.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

En el caso de las empresas ya instaladas, los beneficios se aplicarán sólo sobre la facturación incremental atribuible al proyecto de inversión.

Para acceder a los beneficios los proyectos de inversión deberán cumplir con los mínimos de monto de inversión y generación de empleo. Los beneficios serán otorgados por plazos proporcionales al monto de la inversión realizada y al nivel de empleo generado, con un límite máximo de diez (10) diez años y (11) años como máximo para las empresas ya radicadas. Transcurridos dichos plazos, las inversiones deberán abonar el cinco (100%) de los derechos correspondientes. La asignación del beneficio no exime a los beneficiarios de cumplir con los requisitos establecidos por el Derecho de Registro, Inspección e Higiene y el Derecho de Construcción tanto en la ordenanza tributaria vigente como en la restante normativa aplicable a la habilitación y/o autorización de la actividad y/o obra como tampoco el cumplimiento de los deberes correspondientes, ni los libera de las sanciones que pudieran derivarse de la inobservancia de tales obligaciones.


El objetivo es garantizar:

- El no incremento de las alícuotas municipales aplicables a la actividad.
- Que, al concluir el régimen de exenciones, la alícuota aplicable será la vigente al momento del inicio del proyecto o una menor, si así lo estableciera la normativa futura.
- Que en ningún caso podrán aplicarse tributos nuevos que afecten la ecuación económica del proyecto sin la correspondiente compensación.

Los beneficios previstos en esta Ordenanza serán compatibles con otros regímenes nacionales, provinciales o locales de promoción de inversiones.

Art. 6.º) Categorías de inversión. Los proyectos se califican conforme a las siguientes categorías:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


Sector	Tamaño	Monto mínimo de inversión (USD)*	Cantidad mínima de nuevos empleos**
Industria Manufacturera general	Micro, pequeño o mediana 1	2.000.000	15
	Mediana 2	5.000.000	30
	Grande	10.000.000	60
Comercio, servicios economía de la experiencia, logística o construcción	Micro o mediana 1	1.500.000	10
	Mediana 2	3.000.000	20
	Grande	5.000.000	40

Nota:

*Los montos de inversión serán considerados en dólares estadounidenses (UDS) al tipo de cambio oficial BNA vigente al momento de cada desembolso.

** El número de empleos se calculará a partir del promedio anual de trabajadores registrados de la empresa en Rafaela, en relación con el nuevo proyecto de inversión.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

Art. 7.º) Las empresas locales ya radicadas en la ciudad de Rafaela con anterioridad a la presentación del proyecto de inversión deberán cumplir de manera simultánea, a los fines de su incorporación al régimen, con al menos cincuenta (50%) de las exigencias establecidas en el artículo precedente.

Art. 8.º) Ventanilla Única de Inversiones. Créase la Ventanilla Única de Inversiones, cuya misión será actuar como instrumento de simplificación administrativa y de acompañamiento integral a los inversores, constituyéndose en el canal de recepción, tramitación y seguimiento de los proyectos presentados en el marco del presente régimen. Su funcionamiento y organización serán establecidos por la Autoridad de Aplicación.

Art. 9.º) Comienzo del beneficio. El beneficio comenzará a regir a partir de la aprobación del proyecto por parte de la Autoridad de Aplicación.

La empresa beneficiaria deberá presentar, dentro de los tres (3) meses posteriores a dicha aprobación, un primer informe que acredite los avances concretos de la inversión comprometida.

Recibido dicho informe, la Autoridad de Aplicación establecerá la periodicidad y los plazos para la presentación de los informes posteriores de avance o cumplimiento, con el fin de garantizar el seguimiento de las metas y plazos previstos en el proyecto inicial.

Art. 10º Cese del beneficio por reducción de empleo. Las empresas beneficiarias deberán mantener, durante todo el período de vigencia del régimen, un nivel de empleo no inferior al ochenta por ciento (80%) del promedio anual de trabajadores registrados declarado al momento de acceder al beneficio.

No obstante, se admitirá una reducción transitoria de hasta el veinte por ciento (20%) del plantel promedio sin pérdida de beneficios, siempre que:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

a) la disminución responda a causas estacionales, reestructuraciones productivas o coyunturas del mercado debidamente informadas a la Autoridad de Aplicación; y

b) el nivel de empleo se recupere dentro del plazo de seis (6) meses contados desde la notificación de la reducción.


Vencido dicho plazo sin verificarse la recuperación, la Autoridad de Aplicación podrá disponer la suspensión parcial o total del beneficio, según la magnitud y la duración de la reducción, o bien autorizar un plan de adecuación cuando la empresa acredite circunstancias excepcionales que justifiquen la desviación. La evaluación de dicha justificación será realizada por la Autoridad de Aplicación.

Art. 11.º) Cese del beneficio por suspensión de inversión. En los casos en que un proyecto beneficiario registre una suspensión total o parcial de las obras o actividades vinculadas a la inversión por un período superior a seis (6) meses, la Autoridad de Aplicación podrá disponer la suspensión o pérdida del beneficio previa intimación, salvo que la empresa acredite causas justificadas o presente un Plan de Reactivación aprobado por dicha Autoridad. En caso de abandono definitivo de la inversión o cese de la actividad, la Autoridad de Aplicación podrá exigir el pago retroactivo de los beneficios otorgados dentro de este programa.

Art. 12.º) Duración del programa. El presente régimen tendrá un plazo de adhesión de dos (2) años, contados desde la promulgación de la presente. Vencido dicho plazo, el Poder Ejecutivo podrá prorrogarlo por un (1) año más.

Art. 13.º) Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación será la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo, o la que en el futuro la reemplace, para el monitoreo y control del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

Art. 14.º) Monitoreo y caducidad. Las inversiones beneficiadas serán monitoreadas semestralmente en base a los compromisos de inversión y generación de empleo. Se informará anualmente el avance del programa al Concejo Municipal de Rafaela.

Art. 15.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. CM N ° 10.966-1 Proyecto de Minuta de Comunicación si ampliar servicio atmosférico municipal en barrios sin cloacas. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de obras públicas y privadas."


- b) Expte. CM N ° 10.967-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ordenar tránsito y estacionamiento en Bv. Lehmann, zona Nuevo Hospital. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de obras públicas y privadas."

- c) Expte. CM. N ° 10.968-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/recambio de luces led y poda de árboles en Av. Fader entre D. Mateo y Beltramino. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de obras públicas y privadas."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

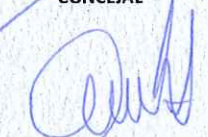

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

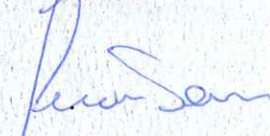

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

d) Expte. CM N ° 10969-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/declárese de interés municipal la presentación del libro "Memorias del Desembarco". Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de desarrollo económico y social."

e) Expte. CM N ° 10.970-1 Proyecto de Resolución s/declárese de interés municipal el 50° aniversario del Jardín de Infantes N ° 5 "Federico Fröbel".
Concejala Mabel Fossatti.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "a propósito del proyecto de resolución en el punto e) solicito el tratamiento sobre tablas."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "apoyo la moción"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "hay una moción para que el proyecto sea tratado sobre tablas. Si me prestan el acuerdo, lo votamos." Los concejales expresan "de acuerdo" "Está para su votación."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "voy a solicitar a la señora María Paz si puede en virtud del artículo 36 ocupar la presidencia para ser informante del proyecto."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa ""como se leyó por secretaría el jardín "Federico Fröebel" ubicado en el corazón de Barranquita celebra 50 años de vida. Qué linda ocasión. 50 años, medio siglo, bodas de oro, como queramos llamarle, que representa el crecimiento de generaciones enteras. Una fecha significativa para la comunidad educativa que a lo largo de cinco décadas ha acompañado la formación de cientos de niños, 50 años desde la creación de este jardín provincial que tiene la particularidad de ser de jornada completa. Los niños permanecen desde la mañana hasta la tarde, lo que implica una tarea pedagógica ardua donde se ofrecen oportunidades para que se apropien del saber y para que sobre todo socialicen. Durante la jornada escolar reciben desayuno, almuerzo y merienda, lo que constituye un servicio fundamental para las familias, sobre todo en las épocas que estamos atravesando. A lo largo de las cinco décadas fue ampliando sus instalaciones, adaptándose a las necesidades de la comunidad. Como se mencionó, inicialmente funcionó en otro espacio del barrio y luego se construyó el edificio actual que se fue ampliando e incorporando diversas comodidades como aulas, sanitarios, espacios comunes. El crecimiento urbano y las obras de infraestructura permitieron mejorar las condiciones del entorno consolidando el jardín como un referente educativo del sector. El vínculo con las familias y con quienes formaron parte de la historia del establecimiento constituye, perdón, uno de los pilares de su identidad comunitaria. Hoy se observa con emoción como aquellos niños que jugaron y deambularon por allí regresan como padres, a veces como abuelos, trayendo de la mano a una nueva generación. Es la mejor medalla, la mayor medalla, la confianza de una comunidad que los vuelve a elegir, los elige una y otra vez. No solamente celebramos un número, 50 años no son simplemente el paso de tiempo, sino la suma de miles de mañanas, de juegos, de canciones que seguramente resuenan en los pasillos y de manos pequeñas que con timidez soltaron la de sus padres para empezar a descubrir el mundo en ese en ese momento es su segundo hogar. Nada de esto sería posible sin el equipo humano que ha sostenido a lo largo de los años a la institución, directivos, docentes, asistentes escolares y familias que día a día ponen el cuerpo y el alma en la noble tarea de educar. Mirar hacia atrás con


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

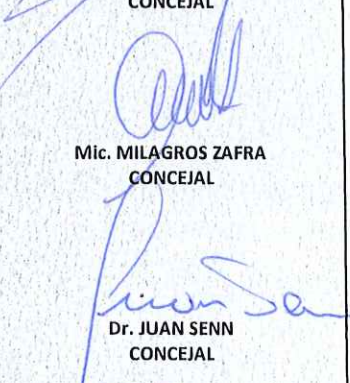
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

gratitud y hacia adelante con esperanza. Que este jardín siga siendo siempre un refugio de risa, laboratorio de asombros y un faro de ternura. por los 50 años pasados y por todos los juegos que faltan aún por jugar. Feliz aniversario para el jardín."


La Señora Vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a someter a votación este proyecto de resolución en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

La Señora Vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. Está para su votación".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

La Señora Vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSSO** expresa "el proyecto es aprobado por la totalidad de los concejales. Lo elevamos al departamento ejecutivo y continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.846

VISTO:

El Expediente C.M 10.970-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Jardín de Infantes N° 5 "Federico Fröebel" de nuestra ciudad se crea en el año 1975, iniciando sus actividades en el año 1976.

Que, desde sus inicios desarrolló su labor en un ambiente de la sede vecinal de barrio Barranquitas, improvisando otros ambientes a medida que la población escolar se incrementaba.

Que luego de arduas gestiones, en mayo de 1.984 se inauguró el local propio que ocupa actualmente, corriendo por cuenta del municipio la cesión del terreno, en tanto que el inmueble fue realizado por el gobierno provincial.

Que, actualmente, el jardín cuenta con aproximadamente 145 alumnos distribuidos en 14 secciones, con siete salas en el turno mañana y siete en el turno tarde.

Que, durante la jornada escolar, los niños reciben desayuno, almuerzo y merienda, lo que constituye un servicio fundamental para muchas familias.

Que la institución cuenta con un equipo de trabajo consolidado, integrado por docentes, personal de cocina, celadoras y auxiliares para un abordaje integral en la educación de los niños.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

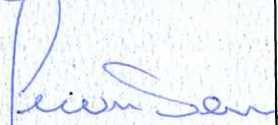
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, durante estos 50 primeros años de vida, el Jardín N° 5 "Federico Fröebel" a través de su labor educativa logró una vinculación fundamental con las familias para la formación de los niños.

Que resulta oportuno y pertinente reconocer el trabajo y la dedicación de quienes han contribuido al desarrollo de la institución a lo largo de los años, destacando la importancia de la educación como motor de la sociedad y de la vida.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárase de Interés Municipal el 50.º Aniversario del Jardín de Infantes N° 5 "Federico Fröebel".

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio y a la Directora del Jardín de Infantes N° 5 "Federico Fröebel" Prof. María Laura Grande.

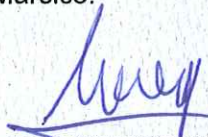
Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis _____

f) Expte. CM N ° 10.971-1 Proyecto de Resolución s/declárese de Interés Municipal la trayectoria de Susana Merke. Concejal Lisandro Mársico.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de desarrollo económico y social."

g) Expte. CM N ° 10.972-1 Proyecto de Resolución s/rechazase el veto propuesto por el DEM (conforme al art. 39º inc. 12 de Ley 2.756). Concejal Lisandro Mársico.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2817

Sesión: Ordinaria

26/03/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de gobierno."

- h) Expte. CM N ° 10.973-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/reorganizar el servicio social atmosférico. Concejales Lisandro Mársico y Carla Boidi.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de obras públicas y privadas."

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota se convoca a los representantes de las instituciones e integrantes designados a conformar el Comité de Seguimiento ODESUR 2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de gobierno"

- b) Nota Lilián Koper

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de obras públicas y privadas."

- c) Nota Rafael Barreiro

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de gobierno."

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejel **FABRICIO DELLASANTA**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MARIA PAZ CARUSO**, expresa "si algún concejal quiere ratificar o rectificar algo este es el momento sino damos por finalizada la sesión del día de hoy siendo las 10 y 25 de la mañana".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE